

FAMILIAR DE SEGUROS ACTIVE S.A.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Don RAFAEL REL PLA en su calidad de Secretario No Consejero del Consejo de Administración de la sociedad mercantil FAMILIAR DE SEGUROS ACTIVE, S.A, **CERTIFICA:**

Que en fecha 27 de marzo de 2024 se celebró la sesión del Consejo de Administración en su domicilio social debidamente convocado con el orden del día que consta en su convocatoria, a la que asistieron presentes la totalidad de los miembros que conforman el consejo de administración: Funeraria Blay S.L. (Presidente) y en su nombre Don Gustavo Javier Casino García como persona física representante, D. Héctor Alonso Romero, D. Manuel Pérez Eusebio y D. Raúl Casado García, D. Vicente Gumilla Ortolá y WESOLOWSKI abogados, SLP y en su nombre D. Pablo Wesolowski como persona física representante, y el Secretario No Consejero D. Rafael Rel Pla, y debidamente constituido el mismo, se adoptó conforme al punto cuarto del orden del día "Aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia y del Informe Periódico de Supervisión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023", el siguiente,

ACUERDO

Cuarto.- Aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia y del Informe Periódico de Supervisión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Se expone el contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.


En relación con el Informe Periódico de Supervisión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se informa que no ha habido cambios significativos respecto del informe Periódico de Supervisión aprobado en el ejercicio 2022.

Los consejeros se tienen informados adoptando el siguiente,

Acuerdo. Aprobar el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, así como la nota sobre la no existencia de cambios significativos respecto del informe Periódico de Supervisión aprobado en el ejercicio 2022.

Votación. El presente acuerdo se adopta por unanimidad.

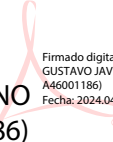
Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Valencia a 5 de abril de 2024.

 Firmado digitalmente
por REL PLA RAFAEL
VICENTE - 22556966S
Fecha: 2024.04.05
14:44:55 +02'00'

El Secretario no Consejero, D. Rafael Rel Pla.

VºBº el Presidente, Funeraria Blay, S.L. representada por D. Gustavo Javier Casino García

18924346S
GUSTAVO
JAVIER CASINO
(R: A46001186)

 Firmado digitalmente por 18924346S
GUSTAVO JAVIER CASINO (R:
A46001186)
Fecha: 2024.04.05 19:31:50 +02'00'

FAMILIAR DE SEGUROS ACTIVE, S.A.

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ÍNDICE

RESUMEN DEL INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SOLVENCIA DEL EJERCICIO 2023	5
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	8
A.1. Actividad	8
A.2 Resultados en materia de suscripción	9
A.3. Rendimiento de las inversiones	12
A.4. Resultados de otras actividades	12
A.5. Cualquier otra información	13
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	14
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	14
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	16
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	16
B.4. Sistema de control interno	17
B.5. Función de auditoría interna	17
B.6. Función de cumplimiento	18
B.7. Función actuarial	18
B.8. Externalización	18
B.9. Cualquier otra información	19
C. PERFIL DE RIESGO	20
C.1. Riesgo de mercado	20
C.2. Riesgo de suscripción vida	22
C.3. Riesgo operacional	23
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	24
D.1. Activos	24
D.2. Provisiones técnicas	25
D.3. Otros pasivos	27
D.4. Información relativa a impuestos diferidos	28
D.5. Métodos de valoración alternativos	28
D.6. Cualquier otra información	28
E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	29
E.1. Fondos propios	29
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	29

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración del capital de solvencia obligatorio	31
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	31
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	31
E.6. Cualquier otra información	31

ANEXOS

Anexo 1. Modelos de información cuantitativa

FAMILIAR DE SEGUROS ACTIVE, S.A.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BASES DE PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante también “el Informe”) ha sido elaborado por la Dirección de Familiar de Seguros Active, S.A. (en adelante también “la Sociedad”) con el propósito de dar cumplimiento a la normativa que le es de aplicación en el marco del proceso de implantación, aplicación, seguimiento y supervisión de la Directiva Solvencia II.

El análisis del presente Informe abarca el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, periodo que coincide con el ejercicio fiscal de la Sociedad.

El marco normativo de referencia que sustancia la elaboración del presente Informe, comprende, entre otras, las siguientes regulaciones y directivas:

Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante también “Directiva Solvencia II).

Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y otra (en adelante también “Reglamento Delegado”).

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante también “Reglamento de Ejecución”).

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.

Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA.

Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante también “Ley 20/2015”).

Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante también “Real Decreto 1060/2015”).

El contenido del presente Informe se ajusta a los requisitos establecidos en el artículo 80 de la Ley 20/2015, artículo 92 del Real Decreto 1060/2015 y artículos 290 a 298 del Reglamento Delegado. En aquellos apartados cuyo contenido -por la actividad operativa de la Sociedad-, no son aplicables, queda indicada dicha condición.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 91 del Real Decreto 1060/2015 -a efectos de eficiencia-, se remite al Anexo del presente Informe la información requerida que es equivalente en su naturaleza y ámbito a la contenida en comunicaciones oficiales o publicada en virtud de otros requisitos legales o reglamentarios. Consecuentemente el Anexo es parte integrante del presente Informe.

Este Informe ha sido elaborado por la Dirección de la Sociedad y ha sido aprobado por su Consejo de Administración con fecha 27 de marzo de 2024.

De conformidad con la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, el presente Informe se somete -en el contenido de las áreas indicadas en la citada Circular-, a revisión externa independiente del contenido de su información.

Los capítulos que integran el presente Informe se detallan a continuación:

- A. Actividad y resultados.
- B. Sistema de gobernanza.
- C. Perfil de Riesgo.
- D. Valoración a efectos de Solvencia.
- E. Gestión de Capital.

RESUMEN DEL INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA Y SOLVENCIA DEL EJERCICIO 2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 292 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) se presenta a continuación resumen de los aspectos desarrollados en el presente Informe de Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

A. Actividad y resultados

Familiar de Seguros Active, S.A., con domicilio social en Valencia, opera con autorización en seguro directo en la actividad de no vida, en el ramo de decesos desde julio de 1963.

Las cuentas anuales de Familiar de Seguros de Active son objeto de auditoría oficial, habiéndose designado para tal función a la firma Eduardo Valderrama y Asociados, S.L. para el ejercicio 2023.

Las cuestiones relativas al contenido del presente informe están sujetas a revisión externa en los términos indicados en Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por el revisor principal (Eduardo Valderrama y Asociados, S.L.) y el revisor profesional (Arántzazu Arias González).

La totalidad de la actividad técnica operativa se realiza en el ramo de decesos. Consecuentemente, los resultados en materia de suscripción presentan plena coincidencia con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Asimismo, la Sociedad participa en el 100% y 46% en el capital social de Servicios Funerarios Vadis, S.L. y Tanatorio de Lugo, S.L., respectivamente, sociedades que desarrollan su actividad, principalmente, en la prestación de servicios funerarios en general. De acuerdo con la normativa vigente, Familiar de Seguros Active, S.A. está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

B. Sistema de gobernanza

El Órgano de Gobierno de la Sociedad es mediante Consejo de Administración, el cual se encuentra integrado por Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado y cuatro vocales.

El sistema de gobernanza vigente fue aprobado inicialmente por dicho Consejo de Administración en fecha 26 de septiembre de 2016 y revisada anualmente. La última revisión se produjo, sin que se produjesen modificaciones sustanciales en el mismo. El marco de gobernanza se estructura alrededor de la definición de los elementos que conforman la Cadena de Valor de la entidad y los sistemas de apoyo, incluidos los controles operativos, asegurando su conformidad con las directrices de Solvencia II. Dicho marco incluye políticas de remuneración para la dirección y el personal, criterios de idoneidad y ética para el equipo, un enfoque proactivo en la gestión de riesgos que

contempla autoevaluaciones de riesgos y solvencia, sistema de controles internos, la función de auditoría interna, y la externalización de las funciones y servicios actuariales.

Las políticas antes descritas buscan mejorar la eficiencia operativa de la sociedad en el marco de su plan estratégico y de negocio, así como dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa vigente. El desarrollo estas políticas se encuentra debidamente documentado.

C. Perfil de riesgo

Este apartado desarrolla la información cualitativa y cuantitativa relativa a la exposición de Familiar de Seguros Active, S.A. a factores determinantes de su matriz de riesgos del negocio.

Dicha evaluación global de riesgos conforme al Informe ORSA destaca la estabilidad de la actividad de seguros de decesos, estableciendo una probabilidad baja de que la Sociedad incurra en pérdidas derivadas del negocio.

D. Valoración a efectos de solvencia

La Sociedad, de acuerdo con la normativa que le es de aplicación, desarrolla su modelo de valoración de solvencia sustanciado en la valoración de sus activos, pasivos y provisiones técnicas.

El capítulo D del presente informe desarrolla la normativa de aplicación para la valoración a efectos de Solvencia y a nivel contable documentando las principales diferencias surgidas de la aplicación de dichos métodos.

Se concluye, en lo que respecta al nivel de confianza del 99,5% con el que se determinan las necesidades globales de solvencia según se desprende del Informe ORSA 2022 de autoevaluación de riesgos y solvencia y de los presupuestos de la Sociedad, que la evolución de la ratio de solvencia sería de 151 a 161 en los tres próximos años.

E. Gestión del capital

El Consejo de Administración, en su sesión de 2 de febrero de 2017, aprobó las políticas de gestión del capital y recursos propios, en el marco general de la normativa que le es de aplicación (revisada anualmente).

A 31 de diciembre de 2023 la totalidad de los fondos propios de la Sociedad, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, tienen naturaleza de fondos propios básicos de Nivel 1, careciendo por tanto de fondos propios complementarios.

Los importes de capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio presentan la siguiente composición:

	Euros
Fondos propios disponibles y admisibles	13.136.971
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	13.136.971
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	13.136.971
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	10.395.850
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	4.000.000
Ratio Fondos propios disponibles y admisibles sobre CSO	1,26
Ratio Fondos propios disponibles y admisibles sobre CMO	3,28

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con los requisitos a efectos de CMO y CSO al superar los ratios los mínimos exigidos desde un punto de vista regulatorio.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. Actividad

Familiar de Seguros Active, S.A. se constituyó por tiempo indefinido el 10 de marzo de 1953 con la denominación de Apocalipsis Funerarios Reunidos, S.A. Su domicilio social se encuentra establecido en Valencia, Avenida de las Cortes Valencianas, 17. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 5149, Libro 2457, Folio 1, Hoja V-40350, inscripción 1ª. Su clave de entidad aseguradora es C-0007 y su Código de Identificación Fiscal número A-46001186.

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2012 se aprobó la modificación de su denominación social por la actual, Familiar de Seguros Active, S.A.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la realización de operaciones de seguro dentro del ámbito de todo el territorio nacional, excepto los de vida.

La Sociedad opera -con fecha de autorización 5 de julio de 1963-, en seguro directo, actividad no vida, en el ramo de decesos en todo el territorio nacional. Su principal sistema de distribución se realiza mediante intervención de mediadores.

Los accionistas personas jurídicas con participación, al 31 de diciembre de 2023, superior al 10% del capital social de la Sociedad son los siguientes:

Sociedad	%
AURA S.A. DE SEGUROS	39,65%
FUNERARIA BLAY SL	19,46%
Total	59,11%

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad responsable de la supervisión financiera de la Entidad y se encuentra situada en Paseo Castellana 38, Madrid

Por acuerdo de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 2022 fue nombrado en su función de auditor oficial de las cuentas anuales de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, Eduardo Valderrama y Asociados, S.L., sociedad de auditoría, con número S2528 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ROAC, con domicilio social Rambla Méndez Núñez 23, 6º A 03208 Alicante.

La Sociedad participa en el 100% del capital social de Servicios Funerarios Vadis, S.L., constituida con fecha 19 de mayo de 2011, con domicilio social en Picanya (Valencia), Av. Faitanar, 22 y CIF B-98368954.

El objeto social de Servicios Funerarios Vadis, S.L., de acuerdo con sus estatutos, comprende:

- Prestación de servicios funerarios en general.
- Promoción de inmuebles, la compra, venta y arrendamiento no financiero de fincas tanto rústicas como urbanas, así como la explotación de las mismas.
- Construcción, gestión y explotación de cementerios, memoriales e instalaciones crematorias.
- También podrá desarrollar de modo indirecto, total o parcialmente, las actividades que integran el objeto social, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de idéntico o análogo objeto.

A su vez, la Sociedad participa en un 46% en “Tanatorio de Lugo, S.L., constituida el 31 de mayo de 2019 con domicilio social en Lugo, Calle Armanya, 17 y CIF B-27510155. Su objeto social, principalmente, es la realización de servicios relacionados con pompas fúnebres y servicios auxiliares.

A.2 Resultados en materia de suscripción

La totalidad de la actividad técnica operativa de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 se realiza en el ramo de decesos.

El detalle de los ingresos y gastos técnicos de la actividad de suscripción durante el ejercicio 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	Euros	
	2023	2022
I. Primas Imputadas (Directo y aceptado)	17.918.301	16.225.076
1. Primas netas de anulaciones	18.034.920	16.280.540
2. Variación provisión para primas no consumidas	(104.643)	(61.099)
3. Variación provisión para primas pendientes	(11.976)	5.635
A. Total de Primas Adquiridas Netas de Reaseguro (I+II)	17.918.301	16.225.076
III. Siniestralidad (Directo y aceptado)	(7.183.694)	(6.599.042)
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(6.794.838)	(6.474.402)
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones	(240.612)	13.556
3. Gastos imputables a prestaciones	(148.244)	(138.196)
B. Total Siniestralidad Neta Reaseguro (V-VI)	(7.183.694)	(6.599.042)
V. Variación Otras Provisiones Técnicas	(1.230.416)	(854.565)
VI. Gastos de Adquisición (Directo y aceptado)	(8.501.606)	(7.838.333)
VII. Gastos de Administración (Directo y aceptado)	(1.338.426)	(1.233.854)
VIII. Otros Gastos Técnicos (Directo y aceptado)	(114.250)	(170.099)
C. Total Gastos de Explotación y Otros Gastos Técnicos Netos (V+ VI+VII+VIII+IX+X+XI+XII)	(11.184.698)	(10.096.851)
Ingresos y Gastos Técnicos por Ramos (A+B+C)	(450.091)	(470.817)

El detalle del resultado técnico por año de ocurrencia para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
I. Primas Adquiridas (Directo)	17.918.301	16.225.076
1. Primas netas de anulaciones	18.034.920	16.280.540
2. Variación provisión para primas no consumidas	(104.643)	(61.099)
3. Variación provisión para primas pendientes	(11.976)	5.635
A. Total de Primas Adquiridas Netas de Reaseguro (I-II)	17.918.301	16.225.076
III. Siniestralidad (Directo y aceptado)	(7.192.447)	(6.736.043)
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	(6.794.839)	(6.474.403)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(397.608)	(261.640)
B. Total Siniestralidad Neta Reaseguro (III-IV)	(7.192.447)	(6.736.043)
V. Gastos de Adquisición (Directo)	(8.501.606)	(7.838.333)
VI. Gastos de Administración (Directo)	(1.338.426)	(1.233.854)
VII. Otros Gastos Técnicos (Directo)	(114.250)	(170.099)
VIII. Ingresos Financieros Técnicos Netos de los Gastos de la misma naturaleza	415.462	399.399
Resultado Técnico por Año de Ocurrencia (A+B+V+VI+VII+VIII)	1.187.034	646.146

A.3. Rendimiento de las inversiones

El detalle de los ingresos y rendimientos de las inversiones durante el ejercicio 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Euros	
	2023	2022
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	769.968	635.832
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	118.845	114.014
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	634.865	521.145
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	16.258	673
I.3. Otros Ingresos Técnicos	6.355	6.873
Total Rendimiento de las inversiones	776.323	642.705

A.4. Resultados de otras actividades

El resto de componentes de ingresos y gastos incurridos por la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 y no incluidos en el resultado técnico mostrado en los apartados anteriores, de conformidad con los registros contables, se presenta a continuación:

	Euros	
	2023	2022
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(172.676)	(46.689)
a) Gastos de gestión de las inversiones	(69.729)	(48.522)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(101.321)	3.175
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(1.626)	(1.342)
Subtotal (Otros Ingresos y Gastos Técnicos)	(114.250)	(170.099)
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.2 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
III.3. Otros gastos	(29.116)	(55.249)
III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)	(29.116)	(55.249)
III.7. Impuesto sobre Beneficios	(64.505)	(35.528)

Los indicadores económicos y resultados mostrados en los cuadros anteriores han sido obtenidos de las cuentas anuales del ejercicio 2023. Dichas cuentas anuales han sido objeto de formulación con fecha 27 de marzo de 2024 por los Administradores de la Sociedad y se encuentran -a la fecha de emisión del presente Informe y dentro del plazo legal establecido-, en proceso de auditoría oficial.

A.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2023 el movimiento habido en el patrimonio neto consecuencia del efecto de la imputación directa de ingresos y gastos en dicho epígrafe ha supuesto el reconocimiento de un ingreso por importe de 95.227 euros.

La Sociedad no ha efectuado en el ejercicio 2023, ni en ejercicios anteriores, titulización alguna de sus activos.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

Estructura del Órgano de Administración

El Órgano de Gobierno de la Sociedad es el Consejo de Administración, integrado por Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado y cuatro Vocales.

El detalle de integrantes del Consejo de Administración y Dirección efectiva de la Sociedad se detalla a continuación de conformidad con lo contenido en el Modelo 1 del Anexo I de la Documentación Estadístico - Contable (DEC) Anual "Modelos de información cuantitativa" correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023:

Cargo	Nombre	Fecha Nombra- miento
Presidente	Funeraria Blay S.L.	29/06/2022
Vicepresidente	D. Vicente Pascual Gumilla Ortolá	29/06/2022
Consejero Delegado	Funeraria Blay S.L.	29/06/2022
Vocal	D. Manuel Pérez Eusebio	29/06/2022
Vocal	D. Héctor Alonso Romero	29/06/2022
Vocal	Wesolowski abogados S.L.P.	30/05/2023
Vocal	D. Raúl Casado García	29/06/2022

El sistema de gobernanza de la Sociedad queda establecido en documento formal escrito, cuyo contenido está sujeto a un proceso de autorrevisión continua para su plena adaptación a los requisitos regulatorios y a las mejoras propuestas por la Dirección y el Órgano de Gobierno. El proceso de mejora continua garantiza el gobierno de la Sociedad en base a principios de debida diligencia, de gestión de riesgos y mantenimiento del adecuado sistema de control interno.

El sistema de gobernanza vigente a la fecha del presente Informe fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de septiembre de 2016, y revisado anualmente, junto al resto de políticas.

Dichas políticas incluyen la descripción formal, estructura orgánica y supervisión del sistema de gobernanza, incluyendo sus componentes, requisitos operativos, normas y procedimientos, así como el detalle descriptivo de su esquema organizativo, procedimientos operativos y autorizaciones.

Para mejor comprensión del enfoque asignado a la función de gestión de riesgos - palanca básica del sistema de gobernanza-, y su pleno alineamiento con Solvencia II, la Sociedad ha definido el esquema funcional de asignación de responsabilidades en el proceso de evaluación y control de riesgos. Dicho esquema incluye flujograma de las transacciones y grado de aprobación y supervisión en las áreas operativas de la Sociedad.

Cambios significativos en el sistema de gobernanza

En el ejercicio 2023 no se ha efectuado cambio significativo alguno en el esquema ni en los procedimientos operativos del sistema de gobernanza.

Políticas y prácticas de remuneración del Órgano de Administración, Dirección y Supervisión

Como parte integrante del sistema de gobernanza, la política retributiva se configura como elemento determinante en la gestión de riesgos en el marco de los principios normativos de Solvencia II. La Sociedad asume como premisa básica de su política en esta área no ofrecer *“incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la entidad, e incluirá, en caso necesario, medidas para evitar conflictos de intereses”*.

La política retributiva de la Sociedad fue formalmente documentada recogiendo los principios rectores de políticas laborales, incluyendo sistema de incentivos, retribución y evaluación del desempeño. Dichas políticas se fundamentan en la adecuada monitorización de los principios de gestión de riesgo en el marco Solvencia II respecto a los componentes financieros y no financieros integrantes de la retribución. La política retributiva de la Sociedad fue aprobada en el Consejo de Administración de fecha 26 de septiembre de 2016 y revisada en el ejercicio 2023. A continuación, se indican sus principales características:

- El personal de la Sociedad es retribuido tomando como referencia el convenio colectivo aplicable al sector asegurador. Además, dicho personal puede tener acceso a una retribución variable en base al grado de consecución de objetivos, no existiendo factores significativos respecto de los riesgos de sostenibilidad.
- La retribución de los miembros del Consejo de Administración es determinada atendiendo a los perfiles de los consejeros, la dedicación exigida para su desempeño y la responsabilidad asumida, siempre dentro de los límites establecidos por los estatutos sociales y acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, no existiendo factores significativos respecto de los riesgos de sostenibilidad.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 las remuneraciones devengadas por los miembros del Órgano de Administración referidas exclusivamente al ejercicio de dichas funciones ascendieron a 251.218 y 171.353 euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene establecidos planes de pensiones, complementos, planes de jubilación anticipada o mecanismos de naturaleza similar para los miembros de su Consejo de Administración ni de su equipo de dirección y supervisión.

No se han concedido anticipos ni préstamos, ni existen compromisos por pensiones o seguros de vida con los Administradores de la Sociedad.

La Sociedad no ha asumido obligación alguna por cuenta de los Administradores de la misma. Asimismo, no existe obligación alguna contraída por parte de la Sociedad en materia de pensiones respecto de los antiguos ni actuales Administradores.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directivos del Grupo del que la Sociedad es cabecera, con un coste anual en el ejercicio 2023 de 9.734 euros.

La Sociedad actúa como miembro del Consejo de Administración de su sociedad dependiente Servicios Funerarios Vadis, S.L., sin que se perciba por parte de la Sociedad, ni por su representante persona física, retribución alguna por el desempeño de dicha función.

Información sobre operaciones y saldos con partes vinculadas

En opinión de los Administradores de la Sociedad, y de sus asesores fiscales, las operaciones relativas a los citados servicios se realizan a valores de mercado y se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudieran derivarse pasivos de consideración en el futuro para la misma.

La Sociedad mantiene, desde el ejercicio 2013 varios créditos otorgados a su sociedad dependiente Servicios Funerarios Vadis, S.L. por un importe total de 3.583.042 euros, que presentan diferentes vencimientos y devengaban tipos de interés variables de mercado (interés anual de Euribor + 2,5%).

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 informan del resto de saldos y transacciones con partes vinculadas no incluidas en el presente apartado, de acuerdo con la normativa contable vigente.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las políticas y procedimientos de aptitud y honorabilidad fueron aprobadas por Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de septiembre de 2016 con revisiones anuales. Dichas políticas sustancian los criterios determinantes de *“los requisitos de aptitud y honorabilidad a cumplir por las personas que desempeñen de manera efectiva la dirección efectiva de la Entidad en el marco de la normativa aplicable, externa e interna”* e incluyen la descripción de normas y procedimientos vigentes y operativos en la Sociedad acerca de:

- Exigencias específicas contempladas en lo relativo a cualificación, conocimiento y experiencia del equipo de Dirección y Supervisión.
- Normas y procedimientos para la evaluación de la aptitud y honorabilidad de dicho colectivo.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Sociedad mantiene operativo el sistema de gestión de riesgos cuyos objetivos básicos comprenden:

- Aportar seguridad de la adecuada traslación de los objetivos del sistema de gobernanza a la operativa y transacciones realizadas.
- Establecer las categorías de exposición de riesgo a los que está sujeta la Sociedad y los métodos implantados de medición y mitigación de dichos riesgos.
- Determinar la gestión de cada categoría de riesgo.
- Describir la conexión con la evaluación de las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la Sociedad (basada en principios ORSA, *Own Risk and Solvency Assessment*), requisitos legales de capital y límites de tolerancia al riesgo.
- Especificar los límites de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo establecido.
- Describir la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión, y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Las políticas de gestión de riesgos -incluidas las relativas a autoevaluación de riesgos y de solvencia-, fueron aprobadas por Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 27 de diciembre de 2017 y revisada anualmente.

B.4. Sistema de control interno

Las políticas de control interno, -incluyendo el manual de control, normas, procedimientos y controles de verificación -fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 2 de febrero de 2017 y revisada anualmente.

B.5. Función de auditoría interna

La política de auditoría interna fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de septiembre de 2016 y revisada anualmente.

Con fecha 27 de septiembre de 2023 fue emitido el Informe de Auditoría Interna del ejercicio 2022 firmado por el responsable del área.

La conclusión global alcanzada y manifestada en el Informe indicado no ha puesto de manifiesto la existencia de deficiencias significativas en la ejecución del plan de auditoría interna.

En el ejercicio de la función encomendada, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, tal y como se menciona en el párrafo anterior, emitió el Informe "*Memoria Auditoría Interna 2022*", incluyendo el resultado, resumen y planificación de la actividad de la función durante el ejercicio 2022 conteniendo, entre otras, las siguientes áreas de revisión:

- Revisión del Mapa de riesgos de la Entidad
- Revisión normativa del Mapa de Riesgos
- Revisión del sistema de Control Interno
- Política del sistema de Control Interno
- Manual del sistema de control interno
- Mapa de riesgos
- Informe de Control Interno
- Comprobación de la eficiencia del sistema de Control Interno

B.6. Función de cumplimiento

La función de cumplimiento está definida en el sistema de gobernanza actualizado el 25 de octubre de 2023. En esta política se establecen los mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables dentro del marco del Sistema de Control Interno de la Entidad.

B.7. Función actuarial

La política de la función actuarial fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de septiembre de 2016 y revisada anualmente.

Dicha política establece los “principios, criterios y directrices que deben presidir y regir la organización en materia de desarrollo y gestión de la función actuarial con el fin de servir a la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad que permitan, en el ámbito de un proceso de mejora continua, alcanzar los objetivos marcados y cumplir adecuadamente con la estrategia de la Entidad cumpliendo, a su vez con la normativa aplicable”.

B.8.Externalización

La política de externalización de funciones fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de septiembre de 2016 y revisada anualmente. La política de externalización establece los objetivos, responsabilidades, procesos y procedimientos de información que se aplican a las externalizaciones. Respecto a funciones o tareas externalizadas por la empresa es reseñable:

- La gestión de los activos financieros está externalizada con ICapital, AF, EAF, S.A.
- Función actuarial, a cargo de Previplan, S.L..
- Función de Auditoría Interna, a cargo de Cristina Novella Consultores, S.L.

- La seguridad de la información está externalizada con Nunsys, S.L.
- El programa de gestión está externalizado con Babel Sistemas de Información, S.L.

B.9. Cualquier otra información

La información descrita en los apartados anteriores cubre los aspectos más relevantes y significativos del sistema de gobernanza de la Sociedad, motivo por el que no se incluye información adicional en el presente apartado.

C. PERFIL DE RIESGO

Se desarrolla en este apartado del Informe la información cualitativa y cuantitativa relativa a la exposición al riesgo de la Sociedad respecto a los factores determinantes que integran la matriz de riesgos del negocio. Dichos componentes son:

- Suscripción y constitución de reservas.
- Gestión de activos y pasivos.
- Inversión, en particular, en instrumentos derivados y compromisos similares.
- Gestión del riesgo de liquidez y de concentración.
- Gestión del riesgo operacional.
- Reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 el Sistema de Gestión de Riesgos no contempla la utilización de modelo interno, ni completo ni parcial. En función de la evolución de la actividad operativa y naturaleza de productos la Sociedad evaluará la necesidad y conveniencia de diseñar y aprobar, -de conformidad con la normativa de aplicación-, el oportuno modelo interno.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad -por su naturaleza operativa- no está expuesta al riesgo derivado de posiciones fuera de balance o por transferencia de riesgo a entidades con cometido especial.

C.1. Riesgo de mercado

Es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

Incluye los siguientes submódulos de riesgos:

- Riesgo de tipo de interés: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- Riesgo de renta variable: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- Riesgo inmobiliario: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.

- Riesgo de spread: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Riesgo de concentración: Son los riesgos adicionales a los que está expuesta la Mutualidad como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.
- Riesgo de tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario) es determinado por el riesgo de que una inversión pierda su valor debido a la fluctuación de los tipos de cambio.
- Riesgo de crédito: Representa la pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato. Este riesgo se mide en parte en el riesgo de spread, y en el régimen general de Solvencia, se mide con el riesgo de contraparte.
- Riesgo de iliquidez: Es el riesgo de tener que vender un activo a un precio menor que el de mercado debido a su poca liquidez. Este riesgo se mide con el riesgo de spread.

Estos riesgos se concentran principalmente en la gestión de las inversiones. La gestión de los riesgos asociados a inversiones financieras de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a los mismos y fijar medidas que mitiguen su impacto.

La gestión de los riesgos de mercado queda atribuida al Consejo de Administración. El Consejo de Administración, como último responsable, a través de la política de gestión de riesgos establecida, ha marcado directrices que vienen a conformar la estructura general de la política de inversiones y que establecen los límites para evitar la concentración de riesgos y para mitigar los mismos.

El riesgo de mercado se mide en base a los siguientes indicadores principales:

- El cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global, como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- El cociente entre el Valor de Mercado de la Cartera y el SCR de Mercado, como expresión de la rentabilidad ajustada al riesgo.

El objetivo de umbrales máximos para estos indicadores, así como la definición de nuevos indicadores, se fijan en el documento de Política de ORSA.

Por otra parte, se utilizan indicadores parciales de riesgo de mercado para controlar sub-riesgos específicos. Estos sub-riesgos se miden en términos de capital, conforme a lo establecido por la Directiva de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de Capital de Solvencia.

Además de los límites anteriores, la gestión de las inversiones de la Sociedad se lleva a cabo con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable en las actividades y operaciones relacionadas con sus inversiones, en particular de la regulación de la actividad aseguradora en materia de rentabilidad, adecuación de flujos pasivos y activos, diversificación y dispersión, así como congruencia monetaria.

Las inversiones deben materializarse sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tenerse en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. En este sentido los procedimientos de la Sociedad incorporarán las medidas necesarias para adecuar sus inversiones al principio de prudencia.

La elección de las inversiones debe basarse prioritariamente, en beneficio de la cobertura y salvaguarda de los intereses de los asegurados, en la búsqueda de la rentabilidad apreciada en función de criterios financieros y del análisis de riesgos, atendiendo a la relación activo-pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones atendiendo a los diferentes escenarios en las que éstas se desarrollan.

C.2. Riesgo de suscripción vida

El riesgo de suscripción vida (y constitución de provisiones) es aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo de suscripción vida valora:

- Valoración central, con hipótesis Mejor Estimación de toda la cartera existente, a la que denominaremos "escenario central Mejor Estimación".
- Escenario mortalidad: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un incremento instantáneo permanente del 15% en las tasas de mortalidad utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Escenario longevidad: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un decremento instantáneo permanente del 20% en las tasas de mortalidad utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Escenario gastos: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando una combinación de los siguientes cambios instantáneos: incremento del 10% en el importe de los gastos más un incremento de 1 punto porcentual de la tasa de inflación esperada para dichos gastos.
- Escenario catastrófico: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un incremento instantáneo de 0,15 puntos porcentuales de las tasas de mortalidad en los siguientes 12 meses para el cálculo de las provisiones.

El riesgo de suscripción vida se calcula comparando póliza a póliza el aumento de la Mejor Estimación en cada uno de los distintos escenarios descritos.

El módulo de riesgo de suscripción del seguro de vida reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

La gestión de riesgos de suscripción queda atribuida a la Función Actuarial quien deberá garantizar, con periodicidad al menos anual, el cumplimiento de los límites y los procedimientos establecidos, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros departamentos o responsables de la Sociedad, así como medir y controlar el efecto de la inflación, el riesgo legal, los riesgos de sostenibilidad y la modificación de la composición de la cartera de la empresa.

Desde el departamento actuarial se realizarán actuaciones para monitorizar este riesgo tales como el análisis de la mortalidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos, y la provisión de los compromisos contraídos, así como el análisis de la suficiencia del recargo en la prima para cubrir los gastos de gestión incurridos. Además, en las reuniones del Consejo se tiene en cuenta el análisis de la suficiencia de prima, tanto de los productos comercializados como de los que se encuentren en proceso de elaboración.

C.3. Riesgo operacional

Es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Excluye la valoración de aquellos riesgos relacionados con las decisiones estratégicas y los riesgos reputacionales.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

De conformidad con normativa que le es de aplicación, la Sociedad desarrolla su modelo de valoración de solvencia sustanciado en la valoración de sus activos, de sus provisiones técnicas constituidas y de sus pasivos.

Los activos, pasivos y provisiones técnicas de la Sociedad se valoran de conformidad con lo requerido en los artículos 68 y 69 de la Ley 20/2015. Los principios, criterios y normas aplicados por la Sociedad para el desarrollo de la valoración se detallan a continuación:

D.1. Activos

Los criterios de valoración de los activos -clasificados según su naturaleza-, aplicados por la Sociedad a efectos de su reconocimiento contable y elaboración de sus cuentas anuales e información contable se detallan de forma individualizada en la Nota 4 “Normas de registro y valoración” de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Dichos activos, clasificados en gradación de su mayor a menor liquidez integran el activo corriente y no corriente del balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023.

El cuadro mostrado a continuación presenta el resumen del valor de los activos a 31 de diciembre de 2023 y el apartado de la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales donde se presenta el método de su valoración.

Ref. Balance	Activo	Nota 4 Norma de valoración
A-1)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	e)
A-4)	Activos financieros disponibles para la venta-	e), f)
A-5)	Préstamos y partidas a cobrar	e)
A-9)	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias-	b), c), d)
A-10)	Inmovilizado intangible	a), d)
A-11)	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	e)
A-12)	Activos fiscales	g)
A-13)	Otros activos	e)

El efecto económico de los criterios de valoración aplicados a efectos de elaboración de cuentas anuales de los activos anteriormente indicados difiere, a 31 de diciembre de 2023, de los resultantes aplicados a efectos de solvencia en los siguientes conceptos e importe:

Cuenta de Activo	Euros		
	Valor Solvencia II	Saldo Contable	Diferencia
	(I)	(II)	(I)-(II)
Inmovilizado Intangible	-	1.190.936	(1.190.936)
Activos por impuesto diferido	227.007	155.187	71.820
Activos por impuesto corriente	159.637	159.637	-
Inmovilizado material uso propio	1.897.439	1.811.196	86.243
Inmuebles (otros que uso propio)	4.694.824	4.621.779	73.045
Bonos	3.547.265	3.516.747	30.518
Fondos de Inversión y Acciones	1.529.755	1.529.755	-
Deposito	5.000	5.000	-
Participaciones empresas del Grupo	2.345.109	2.345.109	-
Préstamos	3.803.042	3.803.042	-
Créditos por seguro y reaseguro	1.180.737	1.180.737	-
Otros créditos	309.858	309.858	-
Acciones propias	718.220	-	718.220
Efectivo	340.038	340.038	-
Otros activos	114.580	114.582	-
Total	20.872.511	21.083.603	(211.092)

Las diferencias mostradas en el cuadro anterior obedecen, principalmente, a la consideración de los factores siguientes:

- Plusvalías latentes en los activos inmovilizados de la Sociedad no computadas a efectos contables.
- No consideración, a efectos de Solvencia II, de determinados activos intangibles, y diferencias en valoración de activos por impuesto diferido.
- Otras diferencias con origen en reclasificaciones contables a efectos de presentación, sin impacto alguno en el Patrimonio Neto de la Sociedad o en el cálculo del coeficiente de solvencia obligatorio.

D.2. Provisiones técnicas

Los criterios de evaluación, métodos y principales hipótesis aplicadas por la Sociedad para la cuantificación de las provisiones técnicas (en proceso de reevaluación) a efectos de solvencia se detallan en las siguientes fuentes:

- Apartado i) de la Nota 4 “Normas de registro y valoración” y Nota 11 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023.
- Modelo 11 del Anexo II “Modelos de información cuantitativa a efectos de supervisión, estadísticos y contable” correspondiente al Documento Estadístico – Contable anual del ejercicio 2023.
- Modelo S.12.01.02 del Anexo III “Modelos de información cuantitativa a efectos de supervisión, estadísticos y contable” correspondiente al Documento Estadístico anual del ejercicio 2023.
- Capítulo 6 “Provisiones técnicas” del Informe ORSA 2022 de autoevaluación de riesgos y solvencia de fecha 27 de junio de 2023 así como los informes anuales de carácter actuarial estimatorios de dichas provisiones.

En relación con el cálculo de necesidades globales de solvencia, determinadas en conformidad con Solvencia II, es preciso indicar:

- En la cuantificación del cálculo de necesidades globales de solvencia la Sociedad no ha aplicado ajuste alguno por los conceptos a continuación descritos:
 - o Casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
 - o Ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
 - o Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- El efecto económico de los criterios de valoración aplicados a efectos de elaboración de cuentas anuales de las provisiones técnicas anteriormente indicadas difiere, a 31 de diciembre de 2023, de los resultantes aplicados a efectos de solvencia en los siguientes conceptos e importe:

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Euros		Euros	
	Valor Solvencia II (I)	Provisiones Contables	Saldo Contable (II)	Diferencia (I)-(II)
Mejor Estimación (ME)	1.992.082	Provisión para primas no consumidas	598.785	
Margen de Riesgo (MR)	306.268	Provisión para prestaciones	397.608	
		Otras provisiones técnicas	14.432.324	
Total	2.298.350		15.428.717	(13.130.367)

Las diferencias mostradas en el cuadro anterior se refieren a las existentes entre el método de cálculo previsto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados (ROSSP), incluyendo en su caso la aplicación de la Disposición

transitoria undécima relativa a las pólizas en vigor antes de la entrada en vigor del citado reglamento para la determinación de las provisiones contables y, por su parte, el método de cálculo establecido por Solvencia II.

D.3. Otros pasivos

Los criterios de valoración de los pasivos -clasificados según su naturaleza- aplicados por la Sociedad a efectos de su reconocimiento contable y elaboración de sus cuentas anuales e información contable, se detallan de forma individualizada en la Nota 4 “Normas de registro y valoración” de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

El cuadro mostrado a continuación presenta el resumen del valor de los pasivos a 31 de diciembre de 2023 y el apartado de la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales donde se hace referencia a su Norma de Valoración.

Ref. Balance	Activo	Nota 4 Norma de valoración
A-3)	Débitos y partidas a pagar	e) j)
A-6)	Provisiones no técnicas	j)
A-7)	Pasivos por impuesto diferido	g)

El efecto económico de los criterios de valoración aplicados a efectos de elaboración de cuentas anuales de los pasivos anteriormente indicados difiere, a 31 de diciembre de 2023, de los resultantes aplicados a efectos de solvencia en los siguientes conceptos e importe:

Cuenta de Pasivo	Euros		
	Valor Solvencia II (I)	Saldo Contable (II)	Diferencia (I)-(II)
Pasivos por impuesto diferido	3.580.240	277.542	3.302.698
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	482.068	482.068	-
Otras deudas y partidas a pagar	495.061	495.061	-
Deudas con Administraciones Públicas	161.601	161.601	-
Total otros pasivos	4.718.970	1.416.272	3.302.698

D.4. Información relativa a impuestos diferidos

La Entidad, de acuerdo con lo aprobado en su Política de Impuestos Diferidos, ha aplicado el ajuste oportuno por el pasivo neto de impuestos diferidos en su balance económico.

Cálculo de Impuestos diferidos por valoración	Euros
Base Activos fiscales por impuestos diferidos	908.027
Base Pasivos fiscales por impuestos diferidos	14.320.958

Tasa impositiva	25%
-----------------	-----

A-6) Activos fiscales por impuestos diferidos	227.007
P-2) Pasivos fiscales por impuestos diferidos	3.580.240

D.5. Métodos de valoración alternativos

Los métodos de valoración aplicados por la Sociedad se fundamentan en la normativa que le es de aplicación para cuantificación conforme a normativa contable y económica aplicable. La Sociedad, consecuentemente, no utiliza métodos de valoración alternativos.

D.6. Cualquier otra información

No se ha puesto de manifiesto hecho o transacción económica alguna que requiera de revelación de información adicional a la descrita y comunicada.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Sociedad formuló las políticas de gestión de capital y recursos propios en el marco general de la normativa que le es de aplicación y específico de Solvencia II. Las políticas de gestión de capital han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 2 de febrero de 2017 y revisadas anualmente.

E.1. Fondos propios

La política de “Gestión de Capital” fue aprobada por Consejo de Administración para gestión de su capital, con fecha 2 de febrero de 2017 y revisada anualmente, e incluye información sobre el horizonte temporal utilizado para la planificación de la actividad.

El Modelo S.23.01, incluido en el **Anexo 1** “Modelos de Información cuantitativa”, detalla la estructura, importe y calidad de los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 la práctica totalidad de la variación habida en los fondos propios de la Sociedad, su estructura, calidad e importe ha obedecido al resultado de dicho ejercicio.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Modelo S.23.01 y Modelo AS.28.01 incluidos en el **Anexo 1** “Modelos de Información cuantitativa” incluye la cuantificación del Capital de solvencia obligatorio, CSO, y capital mínimo obligatorio, CMO, a 31 de diciembre de 2023.

La conciliación entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la empresa y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de solvencia se muestra a continuación:

	Valor Solvencia II (Euros)		Saldo Contable (Euros)	
Valor Activos	20.872.511	Capital	4.000.406	
Valor Pasivos	7.017.320	Reservas	1.084.066	
		Acciones propias	(718.220)	
		Resultados ej. anteriores	(237.008)	
		Resultado del ejercicio	164.578	
		Ajustes cambio de valor	(55.209)	Diferencia (I) – (II)
Exceso de activos sobre pasivos (I)	13.855.191	Patrimonio Neto (II)	4.238.613	9.616.578

Fondos propios básicos y fondos propios complementarios

La Sociedad valora, clasifica y presenta los fondos propios de conformidad con lo requerido en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley 20/2015.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la totalidad de los fondos propios de la Sociedad, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, tiene naturaleza de fondos propios básicos, careciendo por tanto de fondos propios complementarios.

La composición de ambos integrantes de fondos propios, calculados a partir de la determinación de la reserva de conciliación, es la siguiente:

	Euros			
		Nivel 1 No Restr.	Nivel 2 No Restr.	Nivel 3 No Restr.
Exceso de activos sobre pasivos	13.855.191			
Acciones Propias	718.220			
Capital	4.000.406			
Reserva de conciliación	9.136.565	-	-	-
Capital social ordinario (incluyendo acciones propias)	4.000.406	4.000.406	-	-
Fondos propios Básicos	13.136.971	13.136.971	-	-
Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios	13.136.971	13.136.971	-	-

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

La Sociedad determina sus necesidades de Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO) de conformidad con lo requerido en los artículos 74 a 79, ambos inclusive de la Ley 20/2015 y de acuerdo con la aplicación de la Orden ECC/2841/2015, de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos.

A 31 de diciembre de 2023 los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio presentan la siguiente composición:

	Euros
Fondos propios disponibles y admisibles	13.136.971
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	13.136.971
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	13.136.971
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	10.395.850
Capital mínimo Obligatorio	4.000.000
Ratio Fondos propios disponibles y admisibles sobre CSO	1,26
Ratio Fondos propios disponibles y admisibles sobre CMO	3,28

A su vez, el cálculo del Capital de Solvencia obligatorio presenta el siguiente desglose:

	Euros
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	12.963.903
Riesgo operacional	720.432
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(3.288.485)
Capital de Solvencia Obligatorio	10.395.850

Al 31 de diciembre de 2023 los fondos propios disponibles y admisibles por la Sociedad para cubrir el CSO y el CMO ascienden a **13.136.971** euros, todos ellos asignados y con naturaleza de Nivel 1 No Restringido.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración del capital de solvencia obligatorio

No aplicable.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplicable.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple los requisitos a efectos de CMO y CSO.

E.6. Cualquier otra información

No se ha puesto de manifiesto hecho o transacción económica alguna que requiera de revelación de información adicional a la descrita y comunicada.

En Valencia, a 27 de marzo de 2024

El Consejo de Administración de Familiar de Seguros Active, S.A., con fecha 27 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, procede a aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, firmando en esta última hoja la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, que son los siguientes:



Funeraria Blay, S.L.
Presidente – Consejero Delegado
Representante:
D. Gustavo Javier Casino García



D. Vicente Pascual Gumilla Ortola
Vicepresidente



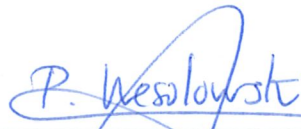
D. Manuel Pérez Eusebio
Vocal



D. Raúl Casado García
Vocal



D. Héctor Alonso Romero
Vocal



Wesolowski Abogados S.L.P.
Vocal
Representante:
Pablo Wesolowski Ventosa